



Genesee County Community Mental Health  
420 W. Fifth Ave.  
Flint, Michigan 48503

## AVISO DE PRÁCTICAS DE INFORMACIÓN

Es importante que usted sepa que GCCMH protege la privacidad de nuestros clientes según lo establecen las leyes federales y estatales. Entre estas leyes se encuentra la Ley de Portabilidad y Obligación para el Seguro de Salud (Health Insurance Accountability and Portability Act) de 1996, también conocida como HIPAA (junto con las Reglas de Privacidad según se definen en 45 CFR Partes 160 y 164). De acuerdo con esta ley, estamos obligados a publicar y proporcionarle un Aviso de prácticas de información, el cual se incluye en la parte posterior de esta carta.

También estamos sujetos a otras leyes que en la mayoría de los casos tienen normas de confidencialidad aún más estrictas, especialmente aquéllas que se aplican a los registros de clientes sobre salud mental y abuso de sustancias. Entre estas normas se encuentran el Código de Salud Mental de Michigan (Ley 258 de P.A.1974 y sus enmiendas) y la Confidencialidad de los registros de pacientes por abuso de drogas y alcohol (Confidentiality of Alcohol and Drug Abuse Patient Records) (42 CFR Parte 2).

CMH protege y resguarda la información de los clientes de distintas maneras, por ejemplo, por medio de fuertes políticas derivadas de las leyes aplicables con las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, resguardos físicos y electrónicos de los registros y datos, amplia capacitación al personal y a los proveedores, control de usos internos basados en “se-necesita-saber” y requerimientos de consentimientos firmados específicos para la revelación de información protegida (confidencial) a terceros.

Si usted tiene alguna pregunta o consulta, no dude en contactarse con nuestro Departamento de Servicios al Cliente al **810-257-3705 (TTY 810-257-1346)**.

(Ver el Aviso de prácticas de información requerido por la ley en la parte posterior)



Genesee County Community Mental Health  
420 W. Fifth Ave.  
Flint, Michigan 48503

## AVISO DE PRÁCTICAS DE INFORMACIÓN

Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003

EL PRESENTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PODRÁ USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO PODRÁ ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO CON ATENCIÓN.

### Usos y divulgaciones

Podremos usar y divulgar su información médica personal sin su autorización por tres motivos: **tratamiento**, por ejemplo, para que los clínicos revisen su registro médico; **pago**, por ejemplo, el envío de una factura a su compañía de seguro o el procesamiento de un reclamo de su prestador; y **operaciones comerciales**, tal como la evaluación de la calidad de la atención que usted recibe. De acuerdo con algunas restricciones, también podremos revelar información médica sin su autorización por cuestiones de salud pública, con fines de auditoría, para realizar estudios de investigación y en el caso de emergencias. También podremos proporcionar información cuando la ley así lo requiera, como por ejemplo para la aplicación de la ley en determinadas circunstancias. En cualquier otra situación, le pediremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar información médica personal acerca de usted. Si usted opta por firmar una autorización para divulgar información, podrá luego revocar dicha autorización y detener futuros usos y divulgaciones.

### Derechos individuales

En la mayoría de los casos usted tiene derecho a acceder y obtener una copia de su información médica. Si usted solicita copias, le cobraremos \$0,35 (35 centavos) por cada página. También tiene derecho a recibir un listado de las divulgaciones que hemos realizado de su información médica con fines distintos a los de tratamiento, pago o con fines administrativos relacionados. Si usted considera que la información incluida en su registro es incorrecta o que se ha omitido información importante, tiene derecho a solicitar que se corrija la información existente o que se agregue la información que se ha omitido. Usted puede solicitar por escrito que no usemos o divulguemos su información con fines de tratamiento, pago y cuestiones administrativas salvo cuando usted nos autorice específicamente a hacerlo, cuando la ley así lo requiera o en situaciones de emergencia. Consideraremos su solicitud pero no estamos obligados por ley a aceptar dicho pedido. Para realizar solicitudes relativas a sus registros médicos o para pedir mayor información sobre nuestras prácticas de privacidad, puede contactarse con Servicios al Cliente de GCCMH (Customer Service); ver Información de contacto más abajo.

### Nuestras obligaciones legales

Estamos obligados por ley a proteger la privacidad de su información, a proporcionarle este aviso sobre nuestras prácticas de información y a cumplir con las prácticas de información que se describen en este aviso. Podremos cambiar nuestras políticas en cualquier momento. Antes de realizar cualquier cambio significativo a nuestras políticas, cambiaremos el presente aviso y exhibiremos el nuevo aviso en las áreas públicas de la agencia. Usted también podrá solicitar una copia de nuestro aviso en cualquier momento.

### Quejas

Si usted considera que hemos violado sus derechos de privacidad, puede contactarse con nuestra Oficina de Derechos del Beneficiario (Office of Recipient Rights). También puede enviar una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services) de los Estados Unidos. No se tomará ningún tipo de represalia en su contra por presentar una queja.

### Información de contacto

**GCCMH Office of Recipient Rights**, 420 5<sup>th</sup> Avenue, Flint, MI 48503. Teléfono: 810-257-3710

**GCCMH Customer Services**, 420 5<sup>th</sup> Avenue, Flint, MI 48503. Teléfono: 810-257-3705

**Department of Health and Human Services**, Office of the Secretary, 200 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20201